



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA



NUMERO:

REACTIVACION DE LA COMPAÑIA
ANONIMA DENOMINADA
CORPORACION ECUATORIANA DE
DISTRIBUCION S.A. (CORPOEDISA),
"EN LIQUIDACION".-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
República del Ecuador, hoy día cineo de noviembre de dos mil
siete, ante mí, abogado **EDUARDO ALBERTO FALQUEZ**
AYALA, Notario Titular Séptimo del Cantón Guayaquil, comparece
la compañía **CORPORACION ECUATORIANA DE**
DISTRIBUCION S.A. (CORPOEDISA), "EN LIQUIDACION",
debidamente representada por el señor **LUIS ALBERTO PLAZA**
ALCIVAR, quien declara ser ecuatoriano, casado, ingeniero
comercial, en su calidad de GERENTE GENERAL, según consta
de la copia del nombramiento que se adjunta a la presente
como documento habilitante.-----

El compareciente es mayor de edad, domiciliado en la ciudad de
Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar, a quien por
haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, de
conocer doy fe, el mismo que comparece a celebrar esta escritura
pública de REACTIVACION, sobre cuyo objeto y resultados está
bien instruido a la que procede de una manera libre y
espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que
dice así:-----

SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras a su cargo,
sírvasse incorporar una que contenga el contrato de Reactivación

1 de una compañía anónima "en liquidación", la misma que se
2 registrará de conformidad con las siguientes cláusulas y
3 términos:-----

4 **PRIMERA.- OTORGANTE.-** Concorre al otorgamiento de la
5 presente escritura pública de Reactivación de la compañía
6 **CORPORACION ECUATORIANA DE DISTRIBUCION S.A.**
7 **(CORPOEDISA), "EN LIQUIDACION"**, el señor Luis Alberto Plaza
8 Alcívar, en su calidad de Gerente General y como su Representante
9 Legal, en funciones prorrogadas, calidad que la acredita con la copia
10 del nombramiento debidamente inscrito y además plenamente autorizado
11 por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada en esta
12 ciudad, el día lunes veintinueve de Octubre del año dos mil siete.----

13 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** A) La compañía **CORPORACION**
14 **ECUATORIANA DE DISTRIBUCION S.A. (CORPOEDISA), "EN**
15 **LIQUIDACION"**, se constituyó por escritura pública autorizada por el
16 Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado en ese
17 entonces Marcos Díaz Casquete, el diecisiete de noviembre de mil
18 novecientos ochenta y siete e inscrita en el Registro Mercantil del
19 Cantón Guayaquil, el veinticinco de noviembre del mismo año, con un
20 capital de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL SUCRES. B)

21 Así mismo por escritura pública autorizada por el mismo Notario
22 Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil abogado en ese entonces
23 Marcos Díaz Casquete, el once de marzo de mil novecientos setenta y
24 ocho en inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el
25 dieciséis de junio del mismo año, la compañía **CORPORACION**
26 **ECUATORIANA DE DISTRIBUCION S.A. (CORPOEDISA), "EN**
27 **LIQUIDACION"**, reformó parcialmente su estatuto social. C)

28 Igualmente por escritura pública autorizada por el notario Décimo



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA



1 Octavo del Cantón Guayaquil en ese entonces abogado Germán Castillo
2 Suárez, el uno de junio de mil novecientos noventa y cinco e inscrita
3 en el Registro Mercantil de este cantón, el dieciocho de julio del
4 mismo año, la compañía **CORPORACION ECUATORIANA DE**
5 **DISTRIBUCION S.A. (CORPOEDISA), "EN LIQUIDACION",**
6 aumentó su capital social a la cantidad de DIEZ MILLONEZ DE
7 SUCRES. D) Finalmente por escritura pública autorizada por la Notaria
8 Décima del Cantón Guayaquil abogada María Pía Yannuzzelli de
9 Velásquez, el veintiuno de febrero del año dos mil dos, e inscrita en el
10 Registro Mercantil, el treinta y uno de julio del mismo año. La
11 compañía **CORPORACION ECUATORIANA DE DISTRIBUCION**
12 **S.A. (CORPOEDISA), "EN LIQUIDACION",** realizó varios actos
13 reformativos a su estatuto social; Convirtió el Capital Social y las
14 Acciones de Sucres a dólares de Estados Unidos de Norteamérica y
15 aumentó su capital social a OCHOCIENTOS DOLARES
16 AMERICANOS y fijó su capital autorizado a UN MIL SEISCIENTOS
17 DOLARES AMERICANOS.-----
18 **TERCERA: DECLARACIONES.** Con estos antecedentes el señor
19 Ingeniero Luís Plaza Alcívar, en su calidad de Gerente General y
20 Representante Legal en funciones prorrogadas de la compañía
21 **CORPORACION ECUATORIANA DE DISTRIBUCION S.A.**
22 **(CORPOEDISA), "EN LIQUIDACION",** dando cumplimiento a lo
23 resuelto en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la
24 Compañía, celebrada en esta ciudad el día lunes veintinueve de
25 octubre del año dos mil siete, declaro mediante este instrumento
26 público que procedo a Reactivar la compañía al amparo de la que
27 dispone el artículo trescientos setenta y cuatro de la Ley de
28 Compañías.-----

CUARTA. DECLARACION BAJO JURAMENTO.- Ingeniero Luís

Plaza Alcívar declaro bajo juramento que mi representada la compañía
CORPORACION ECUATORIANA DE DISTRIBUCION S.A.
(CORPOEDISA), "EN LIQUIDACION", no tiene contratos pendientes
con el Estado Ecuatoriano y ninguna otra institución del sector
público.

QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES. Para que formen

parte de esta escritura pública se acompañan los siguientes
documentos habilitantes: copia certificada del acta de Junta General
Extraordinaria de Accionistas de la compañía **CORPORACION**
ECUATORIANA DE DISTRIBUCION S.A. (CORPOEDISA), "EN
LIQUIDACION", y copia del nombramiento debidamente inscrito del
Ingeniero Luís Plaza Alcívar de Gerente General en funciones
prorrogadas, con el que acredita su calidad de Representante
Legal.

Agregue usted Señor Notario, los demás requisitos de Ley para la
perfecta validez de la presente escritura de Reactivación.- Firmado:
DOCTOR LUIS ROJAS BAJAÑA, Registro Cuatro mil novecientos
setenta y siete, C.A.G.

Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes agregados,
todos los cuales, en un mismo texto, quedan elevados a escritura
pública.- Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída,
en alta voz, toda esta escritura pública a la compareciente,
ésta la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un
solo acto.-

114.039.-



ALBERTO PLAZA ALCIVAR

Guayaquil, 19 de Agosto de 2002

REF: 43094-H-87
98031-M-02

Consideraciones:

Se me informa que la Junta General de Accionistas de la Compañía CORPORACION CUATORIANA DE DISTRIBUCION S.A. (CORPOEDISA) en su sesión celebrada el día de resolvió elegirlo GERENTE GENERAL de la misma por un período de CINCO años.

Conformidad con lo establecido en el Artículo Vigésimo Sexto del Estatuto Social le corresponde entre otras atribuciones la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en forma individual y sin más limitaciones que las señaladas en el Estatuto Social de la misma, el cual consta en la Escritura Pública de Aumento de Capital, Reforma Integral y Codificación del Estatuto Social otorgada ante la Notaria Décima del Cantón Guayaquil, el 21 de Febrero de 2002 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 31 de Julio de 2002.-

La Compañía se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el 17 de Noviembre de 1987 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 25 de Noviembre de 1987.-

Entonces,

ALFREDO RENDÓN CEDEÑO
PRESIDENTE

RAZON: Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía CORPORACION CUATORIANA DE DISTRIBUCION S.A. (CORPOEDISA) y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.- Declaro además que mi número de cédula de ciudadanía es 090083200-7 y que soy de nacionalidad ecuatoriana.- Guayaquil, 19 de Agosto de 2002.-

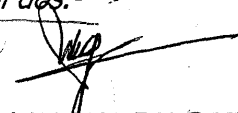

ING. LUIS ALBERTO PLAZA ALCIVAR

Registro Mercantil
COMPUTACION



**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **CORPORACION ECUATORIANA DE DISTRIBUCION S.A. (CORPOEDISA)**, a favor de **LUIS ALBERTO PLAZA ALCIVAR**, de fojas **114.037 a 114.039**, Registro Mercantil número **17.334**, Repertorio número **26.425**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-Guayaquil, dos de Septiembre del dos mil dos.-


**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**



ORDEN : 27496
LEGAL : PATRICIA MURILLO
AMANUENSE : CARLOS LUCIN
COMPUTO : CARLOS LUCIN
ANOTACION/RAZON: JORGE LLAGUNO
REVISADO POR 

No. 13982

CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene el Nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la compañía **CORPORACIÓN ECUATORIANA DE DISTRIBUCIÓN S. A. (CORPOEDISA)**, a favor de **LUIS ALBERTO PLAZA**



ESTE, es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro, no constando Anotación alguna al margen del mismo mediante la cual se indique que haya sido reemplazado. Guayaquil, uno de Noviembre del dos mil siete. ✓

Zoila Cedeño
Ab. Zoila Cedeño Cellán
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

CERTIFICO: Que con fecha siete de Marzo del dos mil siete, se inscribió la Resolución No. 06-G-IJ-0003189, dictada el diez de Mayo del dos mil seis, por el Especialista Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, mediante la cual se **DISUELVE** la compañía **CORPORACIÓN ECUATORIANA DE DISTRIBUCIÓN S. A. (CORPOEDISA).** Guayaquil, uno de Noviembre del dos mil siete. ✓

Zoila Cedeño
Ab. Zoila Cedeño Cellán
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

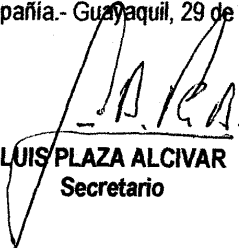




CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CORPORACION ECUATORIANA DE DISTRIBUCION S.A. (CORPOEDISA), "EN LIQUIDACION" CELEBRADA EL 29 DE OCTUBRE DEL 2007.- En la ciudad de Guayaquil las diez horas del día lunes veintinueve de octubre del dos mil siete en el local de sus oficinas situado en las calles Clemente Ballén número dos mil ochocientos cinco e Ismael Pérez Pazmiño, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **CORPORACION ECUATORIANA DE DISTRIBUCION S.A. (CORPOEDISA) "EN LIQUIDACIÓN"**, contando con la concurrencia de las siguientes personas: señor **LUÍS ALBERTO PLAZA RENDÓN**, quien concurre con **DIEZ MIL** acciones de su propiedad y la señora **MARIA ELENA RENDON CEDEÑO**, quien concurre con **DIEZ MIL** acciones de su propiedad. Todas las acciones son nominativas y ordinarias y tienen un valor nominal de cuatro centavos de dólar cada una.- Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de **OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS** divididos en **VEINTE MIL** acciones nominativas y ordinarias por valor nominal de **CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR**, cada una, éstos resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas de conformidad con lo prescrito en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, para tratar, con la misma unanimidad los siguientes puntos: **UNO.-** Reactivación de la compañía **CORPORACION ECUATORIANA DE DISTRIBUCION S.A. (CORPOEDISA), "EN LIQUIDACION"**; **DOS.-** Designar administradores; y, **TRES.-** Aprobación de los Estados Financieros de los años 2003-2004-2005 y 2006 inclusivos.- Preside esta Junta General Extraordinaria de Accionistas el Presidente titular de la compañía señor **Alfredo Rendón Cedeño** y actúa como Secretario el Gerente General de la misma señor **Ingeniero Luis Plaza Alcívar.-** De inmediato el Secretario de esta Junta procedió a formar la lista de los accionistas concurrentes y de las acciones que se hallan representadas en esta sesión, conforme a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de compañías, lista que está firmada por el Presidente de la Junta y el Secretario de la misma. Así mismo se deja expresa constancia de que el Comisario Principal de la compañía señorita Ing. **Jackeline Ponguillo**, ha sido citada en forma especial e individual para que concurra a esta sesión, encontrándose presente.- A continuación el señor Presidente concede la palabra al accionista **Luis Alberto Plaza Rendón**, quien manifiesta: Que habiéndose enterado a través del señor Contador de la Compañía **Oswaldo Morán González** que la compañía **CORPORACION ECUATORIANA DE DISTRIBUCION S.A. (CORPOEDISA) "EN LIQUIDACION"**, había sido declarada disuelta por inactividad, por no cumplir con la presentación de los balances y estados financieros desde el año 2003 hasta el 2006 inclusivos, mediante resolución N° 06-G-IJ-0003189 del 10 de mayo del 2006, inscrita de fojas 35.781-A a 35.781-Ñ, Registro Mercantil número 6484 y anotada con el N° 12.565 del Repertorio, el 7 de marzo del 2007; consecuentemente se hace imperativo que los accionistas resolvamos la situación legal de la compañía y proceder a la Reactivación de manera inmediata, toda vez que se requiere que este siga operativa para los fines que fue constituida, toda vez que ha superado la causal que fue motivo de la disolución al presentar los estados financieros desde el 2003 hasta el 2006 inclusivos.- La Junta General Extraordinaria de Accionistas luego de analizar y de deliberar en forma detenida los puntos que han sido motivo de esta Sesión, por unanimidad de veinte mil votos que representa igual número de acciones nominativas y ordinarias por valor nominal de cuatro centavos de dólar cada una, en que se halla dividido el Capital Social suscrito y pagado de la compañía que es de **US\$ 800.00**, resuelve: **PRIMERO.-** Reactivar a la compañía **CORPORACION ECUATORIANA DE DISTRIBUCION S.A. (CORPOEDISA) "EN LIQUIDACIÓN"** de conformidad con lo que dispone el artículo 374 de la Ley de Compañías.- **SEGUNDO.-** En razón de que en la actualidad se encuentra vencido el plazo de duración de los nombramientos de Presidente y Gerente General de la compañía, consecuentemente tienen funciones prorrogadas, se hace necesario designar a los nuevos administradores por el plazo previsto en el estatuto social de la compañía, por lo que

se reeligen a los mismos funcionarios, para Presidente y Gerente General al señor Alfredo Rendón Cedeño e Ing. Luis Plaza Alcívar, en su orden, quienes entrarán en el desempeño de sus funciones una vez que inscriban su nombramiento en el Registro Mercantil.- **TERCERO.-** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **CORPORACION ECUATORIANA DE DISTRIBUCION S.A. (CORPOEDISA) "EN LIQUIDACIÓN"**, aprueba y ratifica todos y cada uno de los estados financieros y balances correspondientes a los años 2003 hasta el 2006 inclusive, que sirvieron para la reactivación de la compañía.- Así mismo la Junta General Extraordinaria de Accionistas, autoriza al Gerente General de la compañía señor Ing. Luis Plaza Alcívar, con funciones prorrogadas, en su calidad de Representante Legal, para que proceda a dar cumplimiento a la resolución que se acaba de adoptar y suscriba la correspondiente escritura pública que contenga la reforma antes aludida, realizando todos los trámites legales y administrativos pertinentes, para que se perfeccionen esta Reactivación.- No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente Acta. Reinstalada que fue la Sesión y contando con la concurrencia de los accionistas con quienes se inició, se dio lectura a la presente Acta y aprobándola concluyó la sesión a los once horas treinta minutos, firmando para constancia el Presidente, el Secretario y los Accionistas concurrentes.-f) **ALFREDO RENDON CEDEÑO**, Presidente de la Junta; f) **LUIS PLAZA ALCIVAR**, Secretario; f) **LUIS ALBERTO PLAZA RENDON**, Accionistas; f) **MARIA ELENA RENDON CEDEÑO**, Accionista.

RAZON: La presente Acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas de la Compañía.- Guayaquil, 29 de Octubre del 2007.



LUIS PLAZA ALCIVAR
Secretario



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

1 ESTA FOJA CORRESPONDE A LA ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑIA
2 ANONIMA DENOMINADA CORPORACION ECUATORIANA DE DISTRIBUCION S.A. (CORPOEDISA), "EN
3 LIQUIDACION".-

4

5 POR LA COMPAÑIA CORPORACION ECUATORIANA DE
6 DISTRIBUCION S.A. (CORPOEDISA), "EN LIQUIDACION" ✓

7

8

9

10

LUIS ALBERTO PLAZA ALCIVAR
GERENTE GENERAL ✓

11

12 C.C. 0900832007

13 R.U.C. 0990887489001

14

15

EL NOTARIO

16

17

18

AB. EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA.

19

20

21

Se otorgó ante mi y en fé de ello, confiero este CUARTO
TESTIMONIO, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil
a los ocho días del mes de noviembre del dos mil siete.-

22

23

24

25

26

27

28



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE GUAYAQUIL



Ab. Eduardo Falquez Ayala
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL



RAZON:- Siento por tal que, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución No.07-G-IJ-0008007, e fecha cinco de diciembre del dos mil siete, de la Superintendencia de Compañías e Guayaquil, tomé nota de la APROBACION de la reactivación de la compañía CORPORACION ECUATORIANA DE DISTRIBUCION S.A. (CORPOEDISA) " en liquidación "...-Guayaquil, diciembre 6 del 2.007..-




Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO: 60.896
FECHA DE REPERTORIO: 07/dic/2007
HORA DE REPERTORIO: 12:00

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- **Certifica:** que con fecha doce de Diciembre del dos mil siete en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 07-G-IJ-0008007, dictada por el **Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Guillermo Espinoza De Los Monteros**, el 5 de diciembre del 2007, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía: **CORPORACION ECUATORIANA DE DISTRIBUCION S.A. (CORPOEDISA) "EN LIQUIDACIÓN"**, de fojas 143.721 a 143.734, Registro Mercantil número 25.598. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de las inscripciones respectivas.-

ORDEN: 60896



S

REVISADO POR:



AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



NOTARIA 21

Dr. Marcos Díaz Casquete
NOTARIO

2 DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Cuarto de
3 la Resolución No. 07-G-IJ-00028007, dictada por el Director Jurídico de
4 Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de
5 Guayaquil, el 5 de Diciembre del 2007, se tomó nota de la
6 Reactivación, que contiene la resolución que antecede, al margen de la
7 matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA**
8 **DENOMINADA CORPORACION ECUATORIANA DE DISTRIBUCION**
9 **S.A., (CORPOEDISA).**, otorgada ante mi, el 17 de Noviembre de
10 1987.- Guayaquil, trece de diciembre del año dos mil siete.-



DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

28